

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL
170° SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilleco, con fecha 25 de septiembre de 2020 y siendo las 09:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Sra. Pamela Vial Vega, ausente por razones de salud. **Alcalde** informa que esta hospitalizada. Se presenta certificado del Servicio de Ginecología del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Se cuenta con la asistencia de la Directora del Departamento de Educación Srta. Nadia Salas Sandoval, don Jean Carlos Franco Jefe Técnico del DAEM y don Daniel Aburto encargado del programa Sistema Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. **CREACIÓN 7° Y 8° MULTIGRADO EN ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC DE PERALILLO**
2. **PROGRAMA SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)**

El Sr. **Alcalde**, comienza con la primera materia "**Creación 7° y 8° Multigrado Escuela Erminda Gómez de Polic, de Peralillo**" solicitando la intervención del Sr. Concejel don Mauricio Galindo, presidente de la Comisión de Educación, para que de lectura al acta respectiva.

Sr. Galindo, el acta es extensa consta de 13 páginas y podría leer las partes más importantes, hacer una síntesis. Solicitó que el acta se le hiciera llegar por correo electrónico a cada Concejel y si alguien quiere expresar algo, lo puede hacer.

Sr. González, señala no haber recibido el acta.

Sr. Galindo, responde que a él le llegó hoy, solicita al Sr. Alcalde que por su intermedio se le pida a la Srta. Nadia Salas o al Equipo de Educación pueda enviar el acta.

A continuación el **Sr. Galindo**, en su calidad de Concejel Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN

FECHA : 21/09/2020

ASISTENTES:

CONCEJALA :PAMELA VIAL VEGA

CONCEJAL :MANUEL GONZÁLEZ ABUTER

CONCEJAL :SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS

CONCEJAL: MAURICIO GALINDO HERRERA

DIRECTOR DAEM: NADIA SALAS SANDOVAL

ENCARGADO TÉCNICO: JEAN CARLOS FRANCO PARRA



Siendo las 15:30 se da inicio a la sesión con la presencia de los concejales, Vial, González, Espinoza, Galindo y la asistencia del encargado técnico y Director DAEM.

CONCEJAL GALINDO: Inicia la sesión informando que el objetivo de ésta sesión de la comisión de educación es analizar la factibilidad de creación de 7° y 8° básico en escuela Erminda Gómez de Polic, dándole la palabra a la Directora de Educación:

DIRECTORA DAEM: Lamentablemente desde la provincial no nos pudieron acompañar hoy día, por eso le pedí a nuestro coordinador técnico que estuviera con nosotros para poder entregarle a todos ustedes lo que a nosotros nos han informado desde la provincial y lo que se ha estado viendo en todo este tema que es una carta que nos llegó a nosotros desde los apoderados y de la profesora Clotilde Urrutia.

Como lo hemos hablado también con el profesor Galindo en su oportunidad, cuando ya salió el tema, es bien compleja la situación que tenemos con la escuela ya que al abrir un 7° y 8° el establecimiento no cuenta con la infraestructura, ni con los docentes para poder crear un 7° y 8° tendríamos que también implementar otro laboratorio de computación, también un CRA y lo que uno recibe por la escuela en estos momentos es casi el sueldo de la profesora Clotilde solamente. Y lo que corresponde a subvención del establecimiento es de un millón setecientos y la profesora tiene un sueldo de dos millones diez, entonces al contratar otro docente también es otro gasto más, estamos hablando de un docente con 44 horas más, también en esa escuela tenemos al profesor de inglés con cuatro horas, que también debemos considerarlo dentro de los gastos.

Bueno por la subvención sep que nos llega también no es como para poder trabajar con una escuela con 7° y 8°, veíamos también la matrícula donde que nos quedaríamos con una matrícula 4 estudiantes ya que los otros que le complicaba a la profesora Clotilde era por que ella tiene todo su, mayor cantidad de estudiantes están en 6° en este momento y son 5 estudiantes ellos son los que están solicitando tener 7° y 8°. Pero ellos piensan que la profesora Clotilde será su profesora en 7° y 8° y eso no sería así.

CONCEJAL GALINDO: Lo que pasa es que nosotros recibimos la correspondencia del concejo una carta por intermedio de la comunidad escolar los apoderados y la misma carta de la profesora Urrutia, Clotilde y ahí claro, justamente las cartas coinciden en dos o tres aprensiones que ellos tienen. La primera es la inseguridad de los apoderados de mandar a sus hijos de 6° que pasan a 7° que son 4 alumnos y alumnos producto de la pandemia. Y la otra aprensión es la falta de, no garantizan la movilización si ellos van a otra institución educacional que tenga cierta libertad y claro ellos con justa razón y con la libertad que los apoderados y la comunidad escolar tiene pedir a todas las instancias democráticas e institucionales para plantear su necesidad que básicamente son estas y esas son las que estamos analizando, si alguien más tiene otra apreciación paralela a esto invito a Pamela y luego a Sergio.

CONCEJAL VIAL: Si, lo que pasa es que los apoderados por lo menos han manifestado aparte de las condiciones que hablo la directora DAEM que son súper lógicas para la implementación de estos dos cursos hay un tema súper importante que también hay que considerar, a parte del tema de la pandemia que es una razón yo creo mas que suficiente (estoy hablando como padre), no querer exponer a mis hijos aun traslado mayor por el tema estudiantil hoy día esos cinco alumnos que están o que van a egresar de sexto, no tienen matrícula los papas no los postularon a ningún lado, entonces también ahí hay un tema súper importante están muy cumplidos ellos en cierta manera han manifestado que ellos quieren agotar todos los medios para que la escuela vuelva a tener este 7° y 8° que tuvo hace años atrás, entonces a parte de todas las condiciones que nos hablo la directora que son el tema técnico solamente hoy día digamos es el tema económico el que nos, "digamos, haber como lo planteo" nos limita en esta situación solamente por que no es rentable eso, no se podría crear quiero entenderlo.

ENCARGADO TÉCNICO: Buenas tardes a todos y a todas lo primero que hay que tener en consideración crear un curso es como crear un colegio nuevo y por eso Nadia había planteado que necesitaríamos espacio para un laboratorio y un CRA desde esa perspectiva, segundo elemento hay que tener en cuenta que el colegio perdería su condición de multigrado y tendría que ser un curso combinado de 7° y 8° mas un multigrado de 1° a 6° básico.

CONCEJAL GALINDO: Por que crear, esta situación de 1° a 6° y que implica crear 7° y 8° por que se complica tanto.

ENCARGADO TÉCNICO: Primero debió haber quedado establecido en el PADEM del año pasado la creación de algún nuevo curso para este año y estaríamos incurriendo en una ilegalidad yo voy a citar en lo que dice en relación a los establecimientos rurales el PADEM que tenemos vigente "todo establecimiento rural, independiente de la cantidad de estudiantes y financiamiento de este mantendrá su condición y oferta educativa en la comunidad quillecana siendo solo causal de receso temporal la ausencia de matrícula para el año 2020" en esa línea no establece la creación de un nuevo curso. Ahí ya tenemos un impedimento legal.

CONCEJAL ESPINOZA: Me parece importante lo que esta diciendo, la solicitud es para el 2021 no para el 2020. El PADEM todavía no se analiza aun ni se ha entregado.

ENCARGADO TÉCNICO: Estimado, la solicitud para la creación de este curso tenemos que hacerla este año, antes del ultimo día hábil de septiembre que también es la fecha donde se entrega el siguiente PADEM.

CONCEJAL ESPINOZA: Por supuesto, por eso es que apuramos esta reunión por que también estamos dentro de los tiempos.

ENCARGADO TÉCNICO: Y al ser consultado a la dirección provincial sobre dichos aspectos lo primero que pregunto, situación que también conoce Clotilde por que también fue tomada por el supervisor que esta a cargo del microcentro, quien trajo la respuesta oficial de partida, de la Deprov fue a caso estaba puesto en



el PADEM o no estaba puesto en el PADEM que nos regía este año. Un segundo punto tiene que ver con que 7° año ya no es, aunque técnicamente hasta el momento es enseñanza básica por una prolongación de la ley que dividió la enseñanza básica de la media en 6 años, los contenidos tratados son aquellos que correspondían a 1° y 2° año principalmente en las materias de ciencias, historia y matemáticas hecho por el cual nos implicaría la contratación técnica de un nuevo docente.

CONCEJAL GALINDO: Jean Carlos acaba de exponer esto, algunas especificaciones técnicas. Sergio y después Pamela.

CONCEJAL ESPINOZA: Bueno en realidad Jean Carlos y Nadia están para que nos ilustren de lo que es la parte técnica y lo que es presupuesto, los apoderados y nosotros estamos por la demanda de la comunidad si le hablamos solo de números ellos van a decir que no los escuchamos, que no estamos ni ahí, que no nos interesa todo el cuento, por que me parece muy bien que Jean Carlos nos explique lo que el es técnicamente responsable de hacer, pero nosotros también, en realidad apuramos para que esta reunión se hiciera entendemos que el PADEM ya esta... ahora no se si la señora Clotilde participo de la elaboración del PADEM 2021.

ENCARGADO TÉCNICO: Si, todos los profesores y todos los directores, apoderados participaron de la elaboración del PADEM del año pasado y quiero agregar un pequeño punto que se me fue, es la información que esta en el SIGE, al día de hoy que recién lo acabo de revisar y que tiene que ver con la postulación que hablaba la señora Pamela. Al día de hoy no son 5 son 4 estudiantes Camila, Debora, Franchesca y Cristian, que no aparecen acá, que no continúan y veo también acá independiente de eso les vuelvo a recordar que tenemos un sistema de postulación por esto debe quedar en el PADEM, que tenemos solamente 6 cursos dentro del sistema que ya termino su proceso de admisión de estudiantes y la escuela tampoco realizo en su momento que tendría que haber sido meses de junio, julio como si lo hizo el liceo Francisco Bascuñán de haber solicitado una ampliación de cupo directamente a la provincial para poder ingresar ahí y colocarlo en el siguiente PADEM.

CONCEJAL VIAL: ¿Como?, ¿como?, esa parte no la entendí.

ENCARGADO TÉCNICO: Haber, para poder haber realizado una instancia así, tal cual como lo hizo el liceo Francisco Bascuñán, el director debe presentar una pequeña solicitud al director provincial en el caso de crear un nuevo curso en el SIGE, ante la posibilidad de tener matricula, eso es independiente a los que plantea el PADEM. Acá la escuela Erminda Gómez de Polic, a lo que yo estoy revisando hoy el SIGE me aparecen 6 cursos, situación que no permite la postulación de estudiantes hacia un 7°.

CONCEJAL ESPINOZA: ¿Esos plazos los maneja igual la directora?

ENCARGADO TÉCNICO: A mi fue al primero que me comento, la situación de un 7° y 8° de manera bastante informal y ahí le comente todos los elementos que les estoy planteando y cuales son los caminos que se van realizando por que en esta ultima fecha, la ultima palabra la tiene el sostenedor "si" y es lo mismo que dijo el director provincial de educación, es lo mismo que dijo el SEREMI, cuando le consultamos, es lo mismo que dijeron 3 o 4 supervisores ante los cuales también les consultamos. El problema es que estamos dentro de plazos y que están establecidos y que lamentablemente y aunque fuese la voluntad nuestra no se pueden correr por que son nacionales. Quiero sumar un ultimo ingrediente, la ultima reunión del Microcentro cuando la profesora obtuvo la respuesta oficial de partida de la Deproe en forma verbal, a través de el encargado de esta que tiene el ministerio para el Microcentro, se le planteo también a la directora los elementos que el concejal Galindo Planteaba, situación de transporte, situación de libertad de enseñanza, a los estudiantes no se le quita... principalmente a los apoderados no se le quita la libertad de enseñanza al tener una diversidad de matriculas dentro de la comuna, también se le aseguro locomoción en los mismos términos que esta planteado. El protocolo de transporte para estudiantes rurales que se esta estableciendo va a ser una por comuna y va a determinar cierta cantidad de estudiantes dentro de un furgón o dentro de un bus que responde a los criterios nacionales que esta elaborando el ministerio de salud junto con el ministerio de educación una vez cuando supuestamente volvamos a clases.

CONCEJAL ESPINOZA: Entiendo que, estas situaciones la directora, si la directora esta informada como lo dice Jean Carlos, esto ni siquiera debió haberse planteado al concejo, por que ella entiende que no fue escuchada en el sistema y por eso acude a nosotros y los apoderados lo hacen de la misma forma como que dependieran de que nosotros digamos estamos de acuerdo y se crea y por que en la instancia ya la paso la señora Clotilde en temas de elaboración del PADEM, en habérselo planteado a la dirección comunal de educación entiendo que las respuestas que se le han dado son las mismas que se nos están dando a nosotros. Pero ella insiste en que nosotros apoyemos para que esto se genere y se cree. Ahora nosotros tampoco podemos estar por sobre las normas y la parte legal, pero a lo mejor también entiendo que ahí a faltado hilar mas fino y conversar mas directamente con ellos por que que aquí en este minuto la respuesta no se va a entender y se va a tomar como una mala voluntad de todos los que estamos participando del tema. Por que si la directora lo entine y si igual se lo plantea a la comunidad y le alimenta esta esperanza obviamente al final los malos de la película vamos a ser los últimos que vamos a tratar el tema y hubiese sido súper importante que la directora igual hubiese estado en esta reunión también por que y algún representante de los apoderados por que de repente tratar temas nosotros ellos con otra... con el alcalde que se yo, y llegaron donde nosotros por que supuestamente a ellos no se le daba alguna respuesta y entiendo que hace mas de un mes que se esta solicitando esto y claro nos vamos a pillar ahora con que el PADEM ya estamos ad portas que sea entregado al concejo que ya esta elaborado y no va a ser posible ademas por lo plazos de las postulaciones de las creaciones de nuevos cursos ya también estamos fuera de y claro una respuesta formal va a existir pero quizás no se va a entender y yo no se, bueno para eso son las



condiciones para ir como desenredando el tema, nosotros tampoco tenemos la expertiz de decirle a ellos sabe que insista por que si ellos quieren lo van a hacer y ninguno de nosotros ha dado esa respuesta, a mi cada vez que me preguntaron yo dije que había que verlo analizarlo pero si me parecía y por eso lo planteé en el concejo de que la respuesta no estaba siendo dada a tiempo y que no se estaba haciendo nada en, del punto de vista de nosotros como decía. Cuando nosotros consultamos dijeron no, lo estamos viendo lo estamos analizando pero el tiempo pasa vamos a llegar a los plazos y van a decir bueno si no lo vieron antes obvio que nos pilla el plazo, entonces eso creo yo que las respuestas que se están dando son pegadas a la norma y a lo que indica el PADEM y el reglamento en el tema, pero no se de que forma podamos consensuar de forma mas cercana con los apoderados y esa instancia va a ver que dárseles antes de que cierre el tema del PADEM.

CONCEJAL GALINDO: El hecho de que este tema este siendo recurrentemente tocado, ahora por nosotros pero antes había sido tocado directamente por la comunidad junto con su directora por el alcalde, luego con la carta que envían (dos cartas) y con también la respuesta que Jean Carlos plantea con la Deproe. Por lo tanto no es que no se les este dando respuesta.

CONCEJAL ESPINOZA: Con el alcalde lo tocaron, pero el alcalde nunca les respondió ese es el planteamiento que me hicieron a mi.

CONCEJAL GALINDO: El departamento de educación pertenece a la comunicación del Alcalde.

CONCEJAL ESPINOZA: Esta bien, pero yo no se si a los apoderados les habrá llegado respuesta o no, yo no te puedo venir a inventar algo acá, solamente estoy exponiendo los reiterados llamados de ellos para que tratemos el tema.

CONCEJAL GALINDO: Es lo que tenemos y las evidencias que se les ha dado a la comunidad, ahora estamos conociendo nosotros por que queremos dar algo mas y de alguna manera este concejo quiere dar una respuesta mas pedagógica para que la comunidad lo entienda.

CONCEJAL VIAL: Bueno lo que yo resumo y bueno por eso insistir delante y agradezco la explicación que me dio Jean Carlos el tema acá es súper claro la profesora sabia toda esta situación y se le entrego la información correspondiente en su minuto entonces también acá hay un poco, no voy a decir de irresponsabilidad por parte de ella por que no creo que allá sido pero si tal vez de algún tema de omisión o de confianza en que dejo paso pasar los plazos legales tal vez, si lo hubiese hecho en el minuto que correspondía y no..., hubiese hablado con la verdad a la comunidad por que esa es, por que acá como dice Sergio los apoderados a mi me han llamado y ha sido esa tónica depende solamente de ustedes, depende solamente del Alcalde, por que la profesora nos dijo tal cosa entonces yo creo que aquí hay un... no quiero entender que hay una cierta malicia en esta situación pero yo creo que a los apoderados ha que hablarles con la verdad la explicación que dio Jean Carlos la encuentro súper atinada por eso yo preguntaba si era un tema económico si era un tema infraestructura, era cumplir con los plazos es toda una cadena una secuencia de cosas que hay que hacer y que obviamente la directora sabe por que años atrás ha tenido en su colegio 7 ° y 8° y ella sabe cual es el tramite que hay realizar por lo tanto ahora siento que no se... entiendo perfectamente a los padres con el tema de la pandemia y se los aseguro lo digo honestamente yo estoy 100 % del lado de ellos yo no voy a exponer a mi hijo a que se vaya a estudiar y a que tenga que viajar y que posiblemente se contagie yo esa parte la asumo pero en forma como persona como mamá, pero también esta el otro tema del cargo que uno ocupa hoy día y que también no podemos realizar comentarios ni crear falsas expectativas ante situaciones, claro si bien es cierto uno dice a lo mejor, tal vez con el tema de la pandemia pudiese realizarse una excepción podrían ver algunas opciones, en fin. Se entiende pero también aquí hay pasos que seguir y ante la ley como dijo Sergio no podemos pasarnos por alto ninguno de esos, así que al menos en esta parte me queda claro por que desconocía toda esta información que dio Jean Carlos en el tema de la profesora participo en el PADEM que sabia perfectamente cual eran los tramites entonces eso al menos me queda en cierta manera me da un poco de tranquilidad.

CONCEJAL GALINDO: Manuel y después Nadia.

CONCEJAL GONZÁLEZ: Estamos todos, todos, todos de acuerdo en que aumente nuestra matrícula, nuestros alumnos de que fortalezcamos la educación rural en que acojamos los requerimientos que hace la comunidad todo eso esta muy bien, sin embargo hay dos tips en contra, que nos conciernen, uno es el administrativo y financiero el que explico la directora de educación pero que no precisa cuanto o que monto es el que tendríamos que asignarle adicionalmente que se sume y el segundo tips en contra de la situación que entrega Jean Carlos es que hay un tema legal que frente a eso también quiero hacer la pregunta ¿a fin de que vía resolución emanada de la seremi de educación podría subsanarse esa deficiencia? Por que si no es así la verdad es que estamos con un problema y con esto termino estamos todos de acuerdo funcionarios del DAEM, Concejales, comunidad, docentes en fin todos queremos darle mas energía al colegio. Recordemos que este colegio concurre al concejo hacer una cuenta pública y fue formidable y después nosotros fuimos al colegio y se produjo un hecho donde el concejo comparte con el establecimiento hace un tiempo atrás y que es el único digamoslo de los colegios rurales, el colegio tiene y como somos capaces de subsanar el impedimento legal y cuanto es el costo mensual que tendría que adicionar en materia de plata el municipio.

CONCEJAL GALINDO: Manuel yo entendí que quieras saber cuanto es el monto mensual que se requeriría para esto pero el otro punto no lo tengo claro.

CONCEJAL GONZÁLEZ: Desde la Seremi podría venir una resolución, atendiendo esta razón podríamos subsanar el impedimento legal en este caso.

CONCEJAL GALINDO: Ah, una petición de subsanar este impedimento legal.



ENCARGADO TÉCNICO: (a intervención de la directora por pérdida de conexión), tengo en la mesa acá la rendición de cuentas que se realizó el año pasado de la subvención general de la escuela y en el gasto anual de egresos corresponde a veinticuatro millones doscientos noventa y siete dos ochenta y seis, solo en gastos de personal lo que hace... y se obtuvieron ingresos por veinte millones setecientos cincuenta cero veintinueve eso hace un gasto mensual solamente en docente de dos millones doscientos dieciocho seis sesenta y cinco pensándolo así que Clotilde esta a un nivel de que se cancela como profesora básica y con un tramo avanzado. A los profesores que hacen clases de 7° en adelante tendríamos que pagarle como profesor hora media que son como mil pesos la diferencia y todo dependería del tramo en el cual este asignado.

CONCEJAL VIAL: Pero estaríamos hablando entonces de cuanto si estamos ya a veinticinco millones.

ENCARGADO TÉCNICO: Casi 3 millones mensuales podría ser una cifra.

DIRECTORA DAEM: Solamente en gastos de Personal.

CONCEJAL ESPINOZA: ¿Esa escuela no tiene piso rural?

CONCEJAL VIAL: No.

ENCARGADO TÉCNICO: Es que independiente de que lo tenga o no lo tenga los ingresos para el establecimiento para el 2019 fueron veinte millones de pesos.

CONCEJAL ESPINOZA: Ya, pero igual ¿tiene o no tiene piso rural?.

ENCARGADO TÉCNICO: Reviso altiro, si, ingreso ruralidad mas piso rural me aparece diez millones siete cincuenta y tres tres diez.

CONCEJAL VIAL: Pero es que eso no nos garantiza Sergio el tema de la creación de los otros colegios.

CONCEJAL ESPINOZA: No, no no es que igual quería tener claridad es que uno o dos parece que no tienen.

CONCEJAL VIAL: No por que ahí te aseguras tu solamente los cursos que tienen, la profe esta asegurada pero el resto no.

ENCARGADO TÉCNICO: A lo menos el ingreso por subvención es el mismo, el ingreso de subvención los alumnos de 3° a 8° tienen el mismo valor.

CONCEJAL VIAL: Jean Carlos pero haber lo que ingresa por el colegio entendí yo son ¿veinte millones?. Y lo que gastamos son veinticinco millones.

ENCARGADO TÉCNICO: Lo que me entrego Rodrigo al día veinticinco del seis del dos mil veinte, en la rendición que se realiza para la superintendencia de educación nosotros tuvimos gastos o conceptos de remuneración de veinticuatro millones doscientos noventa y siete dos ochenta y seis para el año dos mil diecinueve.

CONCEJAL VIAL: Ya osea estamos pasados en cuatro millones y fracción.

ENCARGADO TÉCNICO: Es uno de los colegios, que menos déficit presenta.

CONCEJAL ESPINOZA: Ya, pero ahí igual hay que sumarle la subvención de los alumnos los que serían de 7° ¿cierto?.

ENCARGADO TÉCNICO: Es que al día de hoy tenemos 9 estudiantes y al próximo año tendríamos 9 estudiantes.

CONCEJAL ESPINOZA: Serian los mismos.

ENCARGADO TÉCNICO: Si, serían los mismos.

CONCEJAL ESPINOZA: A primero no entra nadie.

ENCARGADO TÉCNICO: A 1° tendríamos respuesta de cuando entran el 30 de octubre.

CONCEJAL VIAL: Ya entonces quisiera entender que si tenemos cuatro millones y fracción de sobregiro al contratar a otro profesor.

ENCARGADO TÉCNICO: Se transformarían en casi treinta millones.

CONCEJAL VIAL: A eso quería llegar.

ENCARGADO TÉCNICO: Yo deseo recordar que en el PADEM del año 2019 se presento, dentro del capitulo numero 5 un estado de cuanto déficit dejaban los establecimiento rurales al sistema.

CONCEJAL VIAL: De eso me estoy acordando ahora, estábamos en rojo.

ENCARGADO TÉCNICO: Quedo establecido en un parámetro de ciento veinte millones de pesos a la fecha y les recuerdo que ustedes nos traspasan, el ultimo traspaso fue de doscientos cincuenta millones de pesos, entonces esto también nos generaría a nosotros solicitarle a ustedes mas traspaso a ustedes, si lo miramos netamente desde la perspectiva financiera.

CONCEJAL VIAL: Claro por que también tendríamos que ver si el municipio esta en condiciones de traspasar mas recursos por que si bien uno mira el bolsillo de un lado pero también tiene que ver el otro bolsillo no puedes llegar y decir, si tenemos que traspasar si no sabes en que condiciones va a estar el otro.

ENCARGADO TÉCNICO: En eso lamentablemente concejala no me corresponde preguntar, solamente agradecería que el traspaso fuera mayor.

CONCEJAL GALINDO: A mi me gustaría colocar un dique, si bien es cierto los cursos han estado funcionando vía remota y también han tenido en eso sentido buen rendimiento, sabiendo que la evaluación no es con nota sino que con concepto y cuando llegue a fin de año, fin de semestre sera pasado al libro y se hará la nota por lo tanto vislumbrando cuanto continuara la pandemia en principio a mitad del próximo año se podría ver una vacuna aquí en Chile, por lo tanto 7° y 8° seguirían funcionando de forma remota, no seria necesario trasladarse a ningún lugar, por lo tanto 7° y 8° van a seguir funcionando en el mismo lugar por que las condiciones de conectividad en esta escuela es optima, por que hablo esto y ademas que el municipio garantiza el posible traslado en esa fecha las aprensiones de las cartas de la comunidad educativa con su directora, se reducen un poco y va a haber movilización cuando ya no allá estado de



catástrofe por que va a haber una vacuna, además de que si sigue la pandemia ellos van a estar en esa escuela teniendo las clases remotas garantizadas por el municipio producto de la conectividad. Eso tengo como tema también. Por lo tanto al hablar de esto, al hablar de los peligros y al hablar de la posibilidad de crear ahí este curso multigrado es posible, el otro día lo dije, hay bastante trecho que hay que ver de cómo evoluciona esta pandemia y por eso de alguna manera no hay tanto apuro si no hay pandemia no hay estado de catástrofe tenemos garantizados el traslado pero si la hay van a seguir trabajando tal y cual como lo están haciendo ahora.

CONCEJAL ESPINOZA: Mauricio, de acuerdo a lo que tu estas mencionando si ocurriera como la hipótesis que tu haces nada cambiaría para ningún estudiante de los establecimientos, también eso se le podría sugerir que se haga toda gestión para llevarlo a cabo el 2022. Dentro de los plazos y hacer todo el procedimiento que no se hizo este año, osea podría ser una muy buena alternativa de pensar que vamos a continuar con el primer semestre del próximo año en las mismas condiciones, pero si garantizar que se haga todo lo que no se hizo este año para ver la opción del año 2022.

ENCARGADO TÉCNICO: Mire, quería dar algunos puntos de vista, independiente de la visión de la profesora que esta tratando con ustedes para presionar al concejo municipal no teniendo a lo mejor una parte legal que ver en esto o si teniendo que ver, yo me quiero quedar con la visión de que la profesora esta tratando de luchar por su establecimiento y desde esa perspectiva ofrecerme personalmente para asistir a conversar con los apoderados y explicarles las visiones técnicas y ver situaciones de postulación de los estudiantes y tal cual como se le planteo a la profesora en la ultima reunión de microcentro, frente a la gente del Deproe y dada la autorización de mi jefa para poder hacerlo ofrecer la movilización para los cuatro estudiantes o también ver el internado por que también se le hablo de la situación del internado a la profesora si es que los alumnos optan por los colegios municipales de nuestra comuna. El internado es dentro de la condición del Francisco Bascuñán que lo esta manteniendo y si los apoderados no decidieran optar por ese establecimiento igual guiarlo bajo los pasos que va a tener que dar para poder ingresar a un establecimiento bajo la nueva modalidad que existe, a su vez dejar alguna situación genérica dentro del capitulo 5 para el PADEM 2021 que permita el otro año hacer una situación similar a la que se esta haciendo dado el estudio de factibilidad y técnico pedagógico que tengan que realizarse yo les recuerdo también que estamos en un proceso de que va a llegar un nuevo jefe de DAEM por concurso y que también ahí hay que dar alguna libertad para la visión que el pueda traer sobre dichos establecimientos y desde esa perspectiva dejar algo genérico en el PADEM que tenemos que entregar el día treinta sería algo bastante significativo.

CONCEJAL VIAL: Presidente, si yo concuerdo con Jean Carlos por que efectivamente hay que darle una explicación hay que darle la cara a los apoderados explicarles esta situación sin omitir cosas, los pasos que debieron haberse dado que a la comunidad se le explique que no se hicieron o por que no se hicieron y todo como corresponde, los procesos legales todo este tema. Y me parece súper bien el próximo año ver la posibilidad y trabajar en este tema por que efectivamente los chicos que vienen mas a bajo van a querer a futuro quedarse mas cerca de la casa, si ese es un tema lógico de tanto los padres como los chicos de los sectores rurales, que cuesta un poco realizar este desapego por que están acostumbrados a un ambiente como... aparte de sano mas tranquilo, mas cercano entonces es un poco entendible también el tema de dejarse salir de este espacio de confort para ir a otro lugar, pero también es importante recalcarles que tenemos en este minuto las condiciones y las capacidades de recibir estos cuatro o cinco alumnos en nuestros colegios de la comuna osea eso también es importante que la matricula se quede dentro de la propia comuna siempre hemos luchado por mantener las escuelas rurales también tratemos de que esta matricula se quede acá en nuestros colegios, esos seria súper importante y recojo lo que Jean Carlos ha dicho y me parece una estupenda idea que puedan visitar, agendar una reunión no son tantos apoderados al hacerlo al aire libre se puede, por la cantidad de personas así que yo creo que los apoderados del sector merecen una explicación y merecen también este frente a frente para que ellos entiendan de la mejor manera posible cuales fueron los impedimentos o cuales hoy día fueron las cosas que no se pudo lograr esta finalidad que todos esperábamos.

CONCEJAL GALINDO: Alguien mas quiere agregar algo, Nadia tu tienes que hacer el informe para la transmisión del miércoles, claro con la postura de escucharlos pedagógicamente paso a paso los impedimentos pero también las cualidades que tiene el sistema educacional de Quilleco que le ofrece a esta comunidad. Seria sin sentido que estos jóvenes, estos niños fueran a otra comuna a buscar matricula cuando el clamor de la comunidad es querido, pero en fin ellos están en libertad los padres de proveerle la educación que estimen conveniente a sus hijos o hijas, si me parece correcto el planteamiento y en ese planteamiento tiene que ir el costo que va a significar la posible creación para el PADEM del año 2022, por que también en aras de la transparencia y en aras la posibilidad que tiene una pequeña comuna como la nuestra, eso, ¿Nadia tu lo tienes claro?

CONCEJAL ESPINOZA: Tu igual dijiste al final que se hiciera una proyección de ingresos y gastos, al imaginarse crear los dos cursos por que les podemos decir que presupuestariamente no es rentable, pero no le vamos a hablar de cifras. Háblémosle de cifras mostrémosles los costos de mantención del establecimiento, los costos de los honorarios de los profesores y los ingresos por subvención y por piso rural, osea y de ahí veamos sumemos y restemos y veamos todo lo que el déficit nos generaría viendo que se esta dando a conocer, los números también se los planteamos eso quería agregar.

CONCEJAL GALINDO: Si es importante Sergio, mostrar todo es lo mejor y también lo que plantea Manuel eso de la excepcionalidad que se puede plantear a la Deproe a este tema, para el próximo año, también



colocar ahí esa posibilidad, consultar si existe algún camino administrativo que acelere a lo mejor los procesos este año o sino dejarlo para el próximo PADEM, por que en este PADEM no podemos formalmente, pero si se puede pedir una excepcionalidad como lo planteo Manuel.

DIRECTORA DAEM: Bueno, claro las cosas se hicieron mal desde el otro lado por que, yo recibí la consulta de parte de nuestro alcalde, se le hicieron las consultas a la provincial y se le dieron a la profesora, el oficio se hizo ahora hace poco, a mi me llego incluso el oficio la semana antes pasada, si no me equivoco, mi numero fue dado a los apoderados quienes empezaron a hacer consultas con llamadas, por whatsapp, siendo que aquí al departamento de educación no había llegado nada, entonces también esas son faltas de respeto por que queremos una respuesta pero resulta que no se han hecho las consultas a las partes que corresponde por que es fácil llegar con un oficio o a la provincial, a la SEREMI siendo que nosotros también tenemos la respuesta, entonces yo creo que eso igual la profesora... si vemos los oficios, las dos cartas que hay es la misma de los apoderados y de la profesora entonces si se les están entregando las respuestas a la directora, ella también debería dárselas a los apoderados pero, crea y los deja en esta encrucijada a ustedes, de que ustedes son los que tienen el vamos a esta situación siendo que de repente hay cosas legales que tenemos que hacer. Yo he recibido llamadas en mi teléfono personal de los apoderados, quien les dio mi numero, no se. Entonces siendo que aquí nadie me había hecho la consulta y me llama una apoderada y ahí empezó recién como a hacer las consultas pertinentes a la provincial.

CONCEJAL GALINDO: Nadia, yo creo que esa fecha de las consultas y las fechas de la respuesta de la provincial va a marcar en los tiempos donde se realizo toda esta situación. Que tienen todo el derecho de ir a la provincial ir a donde ellos estimen conveniente de ahí partimos y el hecho de que hayan conseguido tu teléfono personal, no se si será tan negativo pero el hecho de que ellos estaban preguntando, yo pienso que las fechas son súper importantes para que los apoderados tengan claro que retraso información quien omitió información, no creo que todavía, tiendo a pensar que la profesora lo que mas quiere con su pasión es conservar la escuela de la que preside y quiere hacer algo ahora mismo.

DIRECTORA DAEM: No voy al hecho que sea negativo que den mi numero de teléfono, siempre he estado dispuesta 24/7 he respondido consultas pero voy al hecho que estaban haciendo una consulta que nunca había llegado acá, entonces como voy a tener una respuesta a alguien si no han venido aquí a consultar, obviamente le dicen a ustedes que no hay respuesta pero como voy a dar una respuesta si no tengo las consultas pertinentes acá.

CONCEJAL GALINDO: En la carta plantea esa bitácora y van a deducir solos que fue antes o que fue después, así que no es necesario ir con todo al choque por que lo que intentamos es justamente entendernos con la comunidad para no generar mas olas y malos entendidos por que se pueden haber cometido en aras de presionar algunas arbitrariedades pero hay que actuar de una manera seria, de una manera pedagógica hay que actuar de manera secuenciada y claro y colocar esta fecha, ustedes me consultaron en esta fecha y en esta fecha recibieron esto y es como de esta forma nosotros hemos dilucidado el problema.

CONCEJAL VIAL: Presidente, yo creo que ahora hay que focalizarnos en lo que Jean Carlos decía y es eso en darle la explicación a todos en una reunión con la directora, con los apoderados donde no se omita ningún tipo de información para que todo este claro, por que yo insisto y concuerdo con lo que decía Sergio en un minuto atrás es que acá al final vamos a quedar nosotros como los malos de la película por que nosotros no vamos a querer, por eso es importante que ellos sepan la secuencia como usted lo dijo, los tiempos, los plazos, los requisitos legales, el tema económico, el tema infraestructura todo, el proceso y como decía Sergio con montos para que el día de mañana no digan, pero como si yo no sabía ya. Entonces eso es importante cuanto se gasto en personal, cuanto es lo que recibe el colegio y cuanto es lo que hoy día nos da en cifras rojas y ver lo que tuviésemos que afrontar el día de mañana si tuviéramos 7º y 8º básico. Yo me quedo con eso, la verdad es que prefiero esa información, lo que dijo Jean Carlos y conversar con los apoderados, conversar en una reunión general digamos y plantearles toda esta situación y hablarles claramente a los apoderados para que así no haya ningún mal entendido ni ninguna forma de tergiversar la información que tiene que ser verídica y transparente a la comunidad, creo que eso seria para mi rescatable.

CONCEJAL GALINDO: Jean Carlos?

ENCARGADO TÉCNICO: Sobre la situación de ver esto hacia futuro, si se les planteaba a los apoderados también les queda una puerta abierta a ellos, no sera conveniente en esta proyección dejar genérico, establecer ciertos parámetros sobre los cuales se podría dar esa situación, por que no tenemos solo un colegio rural, tenemos 8 colegios rurales mas.

CONCEJAL VIAL: Es que por eso, es importante que se hagan todos estos temas y que se les hable claro a ellos.

CONCEJAL GALINDO: Me parece bien contextualizar Jean Carlos en aras de ilustrar, en aras de mostrar que están hablando con la verdad y que no hay ningún animo de perjuicio respecto a crear un curso multigrado, sino que... seria interesante ver el contexto de los colegios rurales en este caso y colocar ese punto que nuestras escuelas en un contexto mas amplio eso seria esclarecedor.

El informe de Nadia va a ir con esta carta incluida.

ENCARGADO TÉCNICO: ¿concejal para cuando sería esta reunión, entendiendo que estamos en proceso de elaboración de PADEM?. Lo veo medio complicado antes del 30 de septiembre.

CONCEJAL VIAL: Es que la verdad, que yo siento que a los apoderados hay que hablarles, lo antes posible ya que ellos deben tener una respuesta pronto, osea no es que yo quiera presionarlos Jean Carlos, pero por último...



ENCARGADO TÉCNICO: Es para coordinar mis tiempos, si usted me dice es mañana lo veo bastante poco factible, pues es bastante lo que hay que preparar. Yo tengo datos sueltos en este instante, pero para llegar a preparar todo esto necesitaría un poquitito mas de tiempo.

CONCEJAL VIAL: Creo que la próxima semana seria como prudente que nos podamos reunirnos.

ENCARGADO TÉCNICO: Me parece bien 1 o 2 de octubre, le parece a usted.

CONCEJAL VIAL: A mi si, mientras sea lo antes posible, ahora lo otro es que nosotros tenemos que informar en el concejo y ver que podemos adoptar, que acuerdo en realidad vamos a adoptar, pero yo creo que vamos a estar todos como en la misma postura que hemos planteado acá. No se el presidente tiene que ver, pero lo importante es la respuesta a los apoderados.

ENCARGADO TÉCNICO: Existe de mi parte un compromiso férreo a plantear lo que ustedes han dicho las fechas que factiblemente.

CONCEJAL VIAL: Lo otro Presidente es que a todos nos van a llamar y están todos ya a la expectativa de la reunión de hoy día el resultado así es que una vez que termine la reunión van a estar ahí llamándonos a todos entonces.

CONCEJAL GALINDO: Es nuestra pega, no hay problema, yo creo que el informe que va a preparar Nadia para el concejo de lo que se ha tratado en esta reunión y la carta con todos los insumos que tiene que reunir juntos con Jean Carlos, no se si pueda estar listo antes de esa fecha.

CONCEJAL VIAL: ¿cómo?.

CONCEJAL GALINDO: Si poh, dijo 1 y 2 de octubre.

CONCEJAL VIAL: La reunión con los apoderados Presidente, el acta de la reunión tiene que estar para el miércoles.

CONCEJAL ESPINOZA: Yo seria partidario, entiendo que estamos en una semana complicada por el PADEM, pero si se les va a ir a hacer una reunión a ellos después de haber cumplido el plazo de entregarnos el poder a nosotros y mas encima nos vienen a decir cosas donde ya no hay nada mas que hacer, por último debería hacerse el esfuerzo de ir antes de que cumpla el plazo para decir que se esta atendiendo, que no es factible por esto y no por lo otro que es fuera de plazo, por que o sino todo ya sería a posteriori y seriamos cómplices de la situación. Yo sugiero que el viernes sería una fecha practica para ambas partes.

CONCEJAL VIAL: Si, lo que pasa es que insisto nosotros en nuestro rol de concejal tenemos que darle respuesta a la comunidad, entendiendo también todo el tema legal, entendiendo todo el tramite en que se encuentra nuestro departamento de educación y que es obviamente respetado, pero insisto los apoderados, la comunidad necesita una respuesta pronto, de verdad sin ánimos de presionar, sin ánimos de ser mala onda ni nada todo lo contrario, la comunidad hoy en día necesita que nosotros le entregemos una respuesta lo antes posible ahora si es necesario que en esa reunión podamos estar los que estuvimos presentes en esta reunión también seria importante por que eso habla bien del proceso que se esta realizando no solamente de una parte sino que aquí hay un consenso cierto y que se esta buscando siempre la mejor opción para nuestra gente, para nuestros alumnos, para nuestros colegios entonces por eso seria, insisto Jean Carlos discúlpeme, sin ánimos de presionar yo creo que la reunión debería ser antes del 30.

DIRECTORA DAEM: El informe se entrega el miércoles y nosotros vemos con los chicos que día vamos al establecimiento, por que igual hay que convocar a los apoderados hay que hacer muchas cosas.

CONCEJAL GALINDO: Que sea antes de la fecha de termino legal, nada mas siendo las 16:30 hrs, sin mas que agregar y sin mas que decir da por terminada la reunión del Concejo Comisión Educación con respecto al tema de la escuela Erminda Gómez de Polic.

Concejal Mauricio Galindo Herrera

Concejala Pamela Vial Vega

Concejal Manuel González Abuter

Concejal Sergio Espinoza Almendras

Secretario Técnico Nadia Salas Sandoval

Coordinador Técnico Jean Franco Parra

Terminada la lectura el Sr. **González**, pide la palabra, el mismo día de la sesión no alcanzó a intervenir para que quedara en el acta, pudo hablar a través de este sistema con el Director Provincial de Educación, que ya esta al tanto de esta situación, él sostiene que, frente a lo que le propuso lo del plazo, puede ser subsanable todo depende de cuan rápido el sostenedor haga el trámite, cree se pueden encaminar a una solución por ese aspecto, lo deja planteado porque es uno de los aspectos administrativos – legales que aparece como inconveniente, pero cree existiría el ánimo, la disposición a subsanarlo

Sr. Espinoza, el acta fue detallada, está todo lo que se conversó y bastante prolongada, en relación a soluciones y conclusiones no fueron concretas, sólo información de lo que se trató.



Leyendo una de las notas que hizo llegar la Directora, es extensa y cita párrafos de la ley y de los derechos de los alumnos y apoderados, en cuanto al financiamiento menciona que a través de la SEP, por estar el país en situación de catástrofe, existe esa posibilidad y con esa Ley se pudiera financiar, pide se aclare ese aspecto, lo ve importante de analizar.

Sr. Alcalde, ofrece en primer lugar la palabra a los Concejales y después a la parte pedagógica para complementar una mayor información.

Cree que a todos les conmueve (se incluye) esto tratándose de una escuela que siempre está vigente, que hace un aporte a la comunidad, se ha destacado en diferentes ámbitos, es por lo que cuesta tomar una decisión, en un principio esa decisión era muy clara, entiende que la Sra. Directora y los apoderados dijeran que no se les ha dado respuesta, lo que sucede es que no se ha dado la respuesta que ellos esperaban, porque lo ven desde su condición de apoderado, de papá, de vecino, no ven que haya problema en abrir un nuevo curso y los niños continúen en ese establecimiento por su seguridad, porque están acostumbrados con la profesora, han logrado conformar una unidad educativa homogénea y unida, lo ven desde su perspectiva, de profesor una escuela que está trabaja bien, pero si se ve desde la perspectiva de la administración las cifras son muy claras, una escuela con 9 niños no se financia, no financia a un profesor ni a un curso, además ahí se tiene paracento, profesor de Inglés, por lo tanto ahora un nuevo profesor aumenta mucho el presupuesto y el déficit, la primera respuesta que se le dio a los apoderados fue esa, se les dijo que todos estaban de acuerdo con todo lo que habían explicado, pero financieramente no puede ser en el sentido de poder suplir la gran diferencia económica. También se les consultó si habría posibilidad de que fueran más alumnos del sector, pero lo ven muy difícil.

Por otro lado, además de lo que significa financiar la planta docente que aumentaría a más o menos a 120 horas de casi 50 que deben haber en este momento. A parte de eso se debe hacer varias modificaciones en infraestructura, tiene que reunir condiciones mínimas, el Ministerio, DEPROE y ente que fiscaliza Educación va a exigir esas condiciones mínimas.

En relación a los plazos, cuando se conversa siempre dan los plazos como generales, pero después dicen que hay unos días para primero presentar la solicitud, después el proyecto pedagógico que se debe elaborar, posteriormente las mejoras en infraestructura que permitan ese funcionamiento, eso depende de acá, después de la DEPROE si lo aprueba o no. No se estarán tan fuera de plazo, al hacerlo como corresponde se comienza en julio a trabajar en el proyecto pedagógico, en la infraestructura, si fuera necesario, pero ahora podría ser el compromiso de empezar a trabajar esa solicitud, lo informa para que todos tomen la mejor decisión, no es fácil, por un lado se tiene claro que no se podría, pero por otro lado se tiene el corazón puesto en una escuela que da luces y cumple realmente la función de ser una escuela que interviene no solamente en los alumnos sino que tiene su rol social de cambiar culturas y el sector.

Ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, desde su punto de vista cree que lo que complicaría sería el perdurar con los costos de los honorarios de todos los profesionales que tienen que laborar en la escuela más que los costos de adecuar el establecimiento, sería quizás por única vez y en el sistema siempre se tiene ítem para equipamiento y mantención de establecimientos, entiende que no se gasta todo en el año, lo que se presupuesta, se puede redestinar y cree que eso no sería excusa, lo fuerte sería tener que contratar más profesionales que aumentaría el déficit, tomar como impedimento el tener que readecuar el establecimiento no es tan complejo desde su punto de vista.

Sr. Muñoz, la situación es bastante compleja, su opinión al respecto lo ideal habría sido si hubiese existido una nueva matrícula para la escuela unos 4 ó 5 alumnos más, ahí recién se puede pensar en el proyecto de ampliar los cursos, económicamente no es viable para nada, si no se tuviera ninguna otra opción de estudio para esos alumnos se tendrían que ver en la obligación de ampliar la cobertura en ese colegio, cree que en este caso no se está discriminado a los alumnos ni coartando la posibilidad de seguir estudiando porque tiene más alternativas y el Municipio le puede entregar más alternativas para ellos. También cree que unas de las misiones como Concejales, Alcalde como Administrador Municipal conservar los recursos, no derrocharlos con eso no quiere decir que educar sea derrochar. Por último dice que si hubiese habido más alumnos para esa escuela se podría hacer y seguir adelante



contratando otro profesor y hacer las remodelaciones, pero ve que hay otras posibilidades para educar a esos alumnos y el Municipio les pueda entregar, es su opinión hasta aquí.

Sr. Alcalde, lo que plantea el Concejal Muñoz es la realidad, lo que complica estar haciendo esta reunión es el tipo de escuela.

Sr. Muñoz, aclara que la escuela no se va a cerrar, lo que se está haciendo hoy también es importante, todos le están dedicando tiempo especial a este tema, cree que después de esta sesión es importante tener una reunión con los apoderados y hacerles ver la realidad que se tiene como municipalidad y comuna, no dice que sea un capricho, es excelente querer aumentar, es lo que todos aspiran y que ojalá nunca se cierre las escuelas rurales, al contrario, se desea que crezca más, pero se necesita mayor número de alumnos para que pueda ser sustentable. Insiste en decir que el Sr. Alcalde es el administrador de la Municipalidad, su gente y los recursos de la comuna, es difícil que alguien haga un negocio donde algo no le va a ser rentable.

Sr. Espinoza, de acuerdo a lo que opina don Carlos Muñoz si existiera una matrícula de 4 ó 5 alumnos en primero básico, eso se desconoce, no se sabe, está en el aire .

Sr. Alcalde, cree que no debe haber esos alumnos, porque de ser así habría sido el principal argumento.

Sr. Jean Carlos Franco, pide la palabra para agregar que los resultados de las postulaciones a los colegios que reciben subvención tiene un sistema de admisión escolar los que poseen un calendario y para conocer el dato exacto se debe esperar hasta el 30 de octubre, para saber el resultado de las postulaciones.

Sr. Alcalde, solicita a don Jean Carlos incorporar otros antecedentes a la reunión para tener mas oportunidades de resolución.

Sr. Jean Carlos Franco, en cuanto a la consulta de la comisión sobre el piso rural, se realizó un análisis básico, y esa escuela no lo tiene, recibe \$ 1.763.593.- por ingreso de subvención general, al mes de agosto 2020 recibe equivalente a SEP, por alumnos prioritarios de \$ 505.928.-, no posee alumnos preferentes, tiene una concentración de alumnos precarios de un 100%, según la Ley 20.903 el primer ciclo se trabaja con un porcentaje de horas lectivas del 60% - 40% lo que implica que se necesita la mayor cantidad de horas por el primer ciclo es decir un porcentaje 35% - 35%, para tener 38 horas en aula se necesita 44 horas de docente porcentaje 60%-40% y se puede llegar solamente 35 horas. La evolución de la matrícula que se ha tendido en el periodo 2016 al 2020 ha rondado los 10 alumnos a 9 al 2020, con una situación intermedia de 8 estudiantes, el 2017 no presentó estudiantes en el primero básico, el 2018 no presentó en primero ni segundo lo que va generando una ventana de cursos que hoy se da en tercero y cuarto básico. Al día de hoy la escuela presenta dos estudiantes en primero, 1 en segundo, 2 en quinto y 4 en 6° básico. Es importante ver eso porque los costos van a ser siempre los mismos pero los ingresos van a variar, se tendría que crear un 7° el próximo año que es donde se tendría alumnos matriculados el año 2022 se tendría un 7° y 8°, pero el 2013 no se tendría esos cursos y habría que ver la situación que se contratara. Lo que también es importante son los cursos que el colegio tiene declarados en el sistema admisión escolar (SAE) y hasta el momento ha declarado cursos desde 1° a 6° básico, el Decreto N° 152 por el cual se rige ese sistema dice que el número de alumnos totales reportados por los establecimientos deberá ser igual o superior a la cantidad máxima autorizada para atención de cada curso informado, lo que deberá garantizar los cupos de aquellos alumnos matriculados en el establecimiento y sean promovidos, no se podrá matricular a más estudiantes del establecimiento que los cupos totales reportados, excepcionalmente en los casos de zona afectadas por sismos, catástrofe o casos fortuitos de fuerza mayor debidamente fundamentada el Subsecretario de Educación mediante una Resolución podrá autorizar al establecimiento a matricular alumnos en excesos sobre los cupos reportados y sobre la capacidad máxima para el curso y el establecimiento. Desde esa perspectiva se concluye que a raíz de ese artículo es que solamente se podría matricular alumnos para el próximo año que la escuela lo haya declarado, quiere decir desde 1° a 6° básico. Hay un calendario de admisión escolar que es complementado con la Resolución Exenta N° 1155 del año 2000, que fija ese calendario para el año 2020 y 2021, en el artículo N° 1 numeral 1 denominado presentación de antecedentes de establecimientos de situaciones especiales y en su punto 1.6 que habla de



informar nueva escritura de cursos para postulación del año 2021 indica que la presentación de antecedentes ante la SEREMI respectiva para informar la creación de un nuevo curso, los establecimientos deben contar con la autorización de la SEREMI antes del reporte de cursos o por una autorización de un nuevo plazo y ese plazo se realizaba el 30-04-2020 para la postulación de alumnos al 2021 y el curso que se va crear debe ser informado el enero del año al que se va a postular, para ello se requiere del listado de cursos, jornadas por salas, croquis de las aulas numeradas indicando los asientos, informe técnico, del personal administrativo, docente incluyendo sus títulos legalizados, certificados de antecedentes, etc., en ciertos casos se debe adjuntar la existencia de laboratorio de ciencias. También incluir antecedentes del representante legal en lo que tiene que ver la parte jurídica. Para jornada completa formulario JEC para el curso el que debe estar antes del 15 de octubre. En la información que él tiene aparece que los alumnos no continúan, desde la perspectiva técnica recuerda que el año 2009 se realizó la modificación legal que tendía crear una enseñanza básica de 1° a 6° básico y una enseñanza media de 7° a 4° medio, eso se ha ido postergando y entra en vigencia el año 2027 pero no así el trabajo curricular.

A continuación **don Jean Carlos Franco** presenta el siguiente **ESTUDIO BÁSICO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN SÉPTIMO BÁSICO EN ESTABLECIMIENTO RURAL**

a) ASPECTOS BÁSICOS DE ESCUELA.

TABLA N° 1

Establecimiento:	ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.
Ruralidad:	Si
Piso Rural:	No
Zona	25%
Docentes	Sra. Clotilde Urrutia Uribe, 44 horas. Sr. Ángel Silva Salazar, 4 Horas
A. de Educación	Sra. Valeska Campos Espinoza, Horas.
N° de Estudiantes	9
% Est. Prioritarios	100%, según Ley 20.903, la escuela en primer ciclo debe presentar relación 60/40 entre horas lectivas y no lectivas.
Ingresos agosto 2020	Subvención general \$ \$ 1.763.593. SEP Prioritario \$ 505.928. SEP Preferente No Posee.
Proyecto JEC	Autorizado para cobro de subvención escolar hasta sexto básico.

b) EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA.

Durante el periodo de análisis, se presenta una tendencia variable, no pudiendo establecer una tendencia clara.

CURSOS DE ESTUDIANTES Y PROYECCIÓN BASE.

**TABLA N° 2
ESTUDIANTES POR CURSO AÑO 2020**

Año	CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
2016	1	5	1	1	1	1
2017	Sin estudiante (s/e)	1	5	1	1	1



2018	s/e	s/e	1	5	1	1
2019	1	s/e	s/e	1	5	1
2020	2	1	s/e	s/e	2	4

Con los datos presentes en la tabla precedente, se puede establecer un promedio de estudiantes que ingresan a la escuela entre el periodo 2016 – 2020 de 1,3 estudiantes (aproximado 1), hecho que permite realizar la siguiente proyección de matrícula y comportamiento de cursos a 4 años:

**TABLA N° 3
PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES A CUATRO AÑOS**

Año	CURSOS Y N° DE ESTUDIANTES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
2021	1	2	1	s/e	s/e	2	4	
2022	1	1	2	1	s/e	s/e	2	4
2023	1	1	1	2	1	s/e	s/e	s/e
2024	1	1	1	1	2	1	s/e	s/e

La escuela presentaría séptimo y un futuro octavo año hasta el año 2022. A su vez, dado que es una proyección sobre base de un promedio que tenía matrícula en primero básico cero en dos años (2017 – 2018), se debe tener en cuenta que dicha situación podría volver a suceder colocando en riesgo al establecimiento.

CURSOS DECLARADOS EN SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE).

El proceso de admisión escolar es normado por la Ley N°20.845 y reglamentado por el decreto N° 152 del Ministerio de Educación. Regula la admisión de los y las estudiantes que postulan a establecimientos que reciben subvención del Estado, a partir del primer nivel de transición (pre kínder) hasta el último nivel de la educación media (cuarto medio), sea (la educación media) impartida en establecimientos de currículum científico humanista o de currículum técnico profesional.

Según indica vitrina de establecimiento, publicada en <https://admision.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/4342>, la escuela indica.

**TABLA N° 3
CURSOS Y VACANTES SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR 2021**

Nivel	Jornada	*Vacantes	Postulantes año 2019**
1° Básico	Completa	5 vacantes	2
2° Básico	Completa	2 a 5 vacantes	---
3° Básico	Completa	3 a 5 vacantes	---
4° Básico	Completa	5 vacantes	---
5° Básico	Completa	5 vacantes	---
6° Básico	Completa	2 a 5 vacantes	---

Frente a lo anterior, es digno recordar lo planteado en Art. N° 7 de Decreto N° 152, el cual indica que

“El número de cupos totales reportado por los establecimientos deberá ser igual o menor a la capacidad máxima autorizada de atención para cada curso informado. Esta declaración deberá garantizar los cupos de aquellos alumnos matriculados en el establecimiento y que sean promovidos al curso de que se trate.



No se podrá matricular a más estudiantes en el establecimiento que los cupos totales reportados. Excepcionalmente, en el caso de declaración de zona afectada por sismo, catástrofe, u otra situación de caso fortuito o fuerza mayor debidamente fundamentada, el Subsecretario de Educación, mediante una resolución, podrá autorizar al sostenedor a matricular a alumnos en exceso por sobre los cupos reportados y por sobre la capacidad máxima autorizada para el curso y establecimiento de que se trate”.

A partir de lo anterior, sólo se podrá matricular a estudiantes en cupos indicados por el establecimiento, es decir primero a sexto año.

El calendario de postulación para el año 2020, es el siguiente:

- **Martes 11 de agosto al martes 8 de septiembre, 2020.** Periodo principal de postulaciones.
- **Jueves 24 de septiembre al martes 6 de octubre, 2020.** Realización de procedimientos especiales de admisión para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (PIE), sean de alta exigencia o de especialización temprana.
- **Lunes 26 de octubre al viernes 30 de octubre, 2020.** Publicación de resultados.
- **Martes 10 de noviembre al miércoles 11 de noviembre, 2020.** Publicación de resultados listas de espera.
- **Martes 24 de noviembre al lunes 30 de noviembre, 2020.** Periodo Complementario de postulación. Es para aquellos apoderados que hayan rechazado su asignación o que no postularon en el periodo principal.
- **Viernes 11 de diciembre, 2020.** Publicación resultados Periodo Complementario de postulación.
- **Lunes 14 de diciembre al jueves 24 de diciembre, 2020.** Periodo de matrícula en los establecimientos. Este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento.
- **Lunes 28 de diciembre al martes 29 de diciembre, 2020.** Periodo de regularización exclusiva para repitentes. Este periodo tiene por finalidad permitir la regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron de nivel, por tanto, buscan una vacante en el nivel previo al que postularon.
- **Desde el miércoles 30 de diciembre, 2020.** Inicio periodo de regularización año lectivo 2021. Este periodo se realiza directamente en los establecimientos para aquellos estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio.

CREACIÓN DE CURSOS EN ESTABLECIMIENTOS CON SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) Y DE CURSOS EN GENERAL.

Al calendario ya presentado en punto anterior, se debe indicar la existencia de la Resolución Exenta N° 1155, del 06/03/2020, la cual fija calendario de admisión escolar para la postulación del año 2020 y 2021, señalando en su artículo N° 1, numeral 1, "Presentación de antecedentes de establecimientos en situaciones particulares", sub punto 1.6, denominado "Informar nuestra estructura de cursos para el año escolar 2021", el siguiente procedimiento;

- **"Presentación de antecedentes ante la SEREMI respectiva, para informar una nueva estructura de cursos. Los establecimientos deberán contar con la autorización de la SEREMI respectiva antes del reporte de cupos o por una nueva autorización de plazo..."**

Para lo anterior señala un plazo de fin del 30/04/2020.

El texto señalado continúa exponiendo:



- "(...) o por una autorización de nuevo plazo, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 22 del Decreto N° 315, del 2016, todos del MINEDUC".

El artículo señalado (artículo N° 22 del Decreto N° 315) indica:

- **Artículo 22.-** Los establecimientos educacionales podrán ser reconocidos oficialmente con uno o más cursos del nivel de educación que indiquen, pero deberán crear en los años sucesivos los cursos necesarios para completar el nivel que aquél comprende. Sin perjuicio de lo anterior y hasta la entrada en vigencia de lo dispuesto en el artículo 25 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, podrán ser reconocidos oficialmente aquellos establecimientos educacionales que inicien sus cursos a partir de séptimo año de enseñanza básica debiendo en lo sucesivo llegar a completar el nivel de enseñanza media. Asimismo, aquellos establecimientos educacionales que posean el nivel de enseñanza básica completa a fecha de vigencia establecida en el artículo 8° transitorio del decreto con fuerza de ley citado, podrán solicitar el reconocimiento del nivel de enseñanza de educación media sin necesidad de completarlo, siempre que impartan los dos primeros años de su formación general.

La creación de nuevos cursos del nivel reconocido, ya sea para completarlo o tengan la naturaleza de paralelos, se informará al Secretario Regional Ministerial de Educación respectivo durante el mes de enero del año escolar en que comiencen sus actividades, acreditando documentalmente que se cuenta con capacidad suficiente autorizada -la cual se probará mediante la resolución que otorga el reconocimiento oficial o sus modificaciones posteriores-, capital mínimo pagado, suficientes aulas, personal docente y personal asistente de la educación, mobiliario adecuado, material didáctico y elementos de enseñanza, atendidas las normas legales y reglamentarias correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para entregar esta información, se regirá por el decreto supremo N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación para los establecimientos educacionales a que refiere el inciso cuarto del artículo 18 del presente reglamento.

Bajo este documento legal, la creación de un nuevo curso debe realizarse ante el SEREMI, realizándolo en el mes de enero del año en el cual va a funcionar, debiendo acompañar:

- **Requerimientos de Infraestructura Específicos:**
 - Listado de cursos y jornada por sala (firmado por el Sostenedor).
 - Croquis general con aulas numeradas identificando todos los recintos del establecimiento, como talleres, laboratorios, etc. (firmado por el Sostenedor).
 - Último Certificado de Aprobación e informe Técnico
 - Si para la creación de curso fue necesario ampliar la capacidad del E.E. debe ingresar además solicitud de AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD
- **Requerimientos Técnico Pedagógicos Específicos**
 - **Listado de Personal Docente Directivo:**
 - Nómina indicando nombre, RUT, cargo de cada uno, horas de contrato y horas destinadas a la función.
 - Certificado de título profesional legalizado ante notario.
 - Certificados de antecedentes actualizados de todo el personal docente directivo.
 - **Personal Docente (SOLO DEL NUEVO CURSO):**
 - Nómina, indicar nombre, RUT, asignatura y horas de atención.
 - Certificados de título legalizado ante notario.
 - Certificados de antecedentes actualizados.
 - **Personal Asistente de la Educación (SOLO DEL NUEVO CURSO):**
 - Nómina del Personal Asistente de la Educación, indicar nombre, RUT, función que desempeñará
 - Certificados de antecedentes actualizados de todo el Personal Asistente de la Educación.
 - Certificados de título o licencia de enseñanza media, legalizada ante notario. Las licencias de enseñanza media pueden obtenerse en la Oficina de Atención Ciudadana.



[Handwritten signature]

- **Personal Administrativo y Auxiliar (SOLO DEL NUEVO CURSO):**
 - Nómina del Administrativo y Auxiliar, indicar nombre, rut y función que desempeñará
 - Certificados de antecedentes actualizados de todo el personal Administrativo y Auxiliar
 - Licencia de Enseñanza Media.

- **Además debe adjuntarse:**
 - Perfiles del personal, descargar y completar archivos : Directivo, Docente, Asistente
 - Respecto del personal antes mencionado, certificado de una vigencia no superior a un mes, de verificación en el registro de "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad" de acuerdo a la Ley 20.594.
 - Deben enviarse juntos los antecedentes correspondientes a cada trabajador (certificado de título o licencia de enseñanza media, certificado de antecedentes y de habilidad para trabajar con menores) y en el mismo orden indicado en cada nómina.

- **Material Didáctico**
 - Descripción del Material Didáctico: Debe especificarse cantidades por asignatura, de acuerdo al nivel y modalidad a crear, todo ello según N° de estudiantes. Para el caso de Ed. Básica, el material didáctico por asignatura de acuerdo a Decreto Supremo de Educación N° 53 del año 2011.
 - En algunos casos específicos debe adjuntarse el espacio e implementación Laboratorio de Ciencias: adjuntar croquis con dimensiones del Laboratorio, señalar las instalaciones y conexión de agua, gas y electricidad; extintor y señalética de prevención de riesgos y evacuación; número de mesones (revestidos de azulejos o cerámica) con los puestos de trabajo, número de taburetes para los estudiantes; equipamiento destinado al docente (escritorio, pizarra), estanterías (algunas con candado) para guardar equipos, elementos, instrumentos, reactivos, incluir listado de equipos, instrumentos, materiales de vidrio, elementos, sustancias químicas, software educativo, todo con las respectivas cantidades.

- **Mobiliario Escolar**
 - Descripción del mobiliario escolar, el cual debe especificar las cantidades según N° de estudiantes de acuerdo Decreto Exento N° 1302 del Ministerio de Educación del año 2002.

- **Planes y Programas y Reglamentos**
 - Se debe indicar plan de Estudio del o de los cursos con las horas semanales y horas anuales, asignaturas que han incrementado con horas de libre disposición.
 - Horario de funcionamiento incluyendo tiempo de recreo.

- **Documentos Jurídicos:**
 - Personería del representante legal o administrador de la entidad sostenedora con vigencia, original o copia legalizada ante notario.
 - Certificado de antecedentes del representante legal.
 - Los documentos deben ser actualizados, es decir, no tener más de un mes de antigüedad contado desde la fecha de presentación de la solicitud.

- **JEC**
 - Ingresar formulario JEC para curso si es que no es un curso paralelo.

ESTADO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIANTES.

Tal como refleja la siguiente imagen extraída de plataforma SIGE de establecimiento, ninguno



de los estudiantes presenta continuidad en el establecimiento.

Pre-inscripción de alumnos

A continuación se despliegan los cursos que actualmente tiene su establecimiento. Deberá ingresar a cada uno de ellos, para luego:

- Indicar los repitentes estimados para el curso. Lo máximo que se puede reportar es la mediana de repitencia de los últimos 3 años. (Esta información podrá actualizarse hasta el 3 de octubre)
- Indicar la continuidad de todos los estudiantes de los cursos del 2020 al 2021. Deberá señalar, por cada estudiante, el nivel, la jornada y la especialidad (si corresponde) a la que asistirá en 2021. También tendrá la opción de pre-inscribir el curso completo pulsando sobre un botón.

CURSO: Enseñanza Básica 6º básica A

Educación de Repitentes:

[Opcional] Para pre-inscribir el curso entero

Selección de Nivel:

Matrícula	Alumno	Detalle Pre-inscripción	Pre-inscribir
	CAMILA	NO CONTINUA	NO CONTINUA
	GERORA	NO CONTINUA	NO CONTINUA
	FRANCISCA	NO CONTINUA	NO CONTINUA
	CRISTINA	NO CONTINUA	NO CONTINUA

VIABILIDAD TÉCNICA.

La organización curricular de nuestro país, establece dos grandes núcleos de progresiones de aprendizajes, una que va desde primer a sexto año de enseñanza básica y uno que va desde séptimo básico a segundo medio, todo fruto de una reforma en el área que llevo a dividir ciertos contenidos, los cuales no poseen correlato entre ambas progresiones.

A modo de ejemplo puede indicarse que materia de asignatura de Química y Física de primer Año de enseñanza Media anterior a la reforma, se trabaja ahora en séptimo año.

A modo de ejemplo encontramos en los programas de séptimo básico las siguientes unidades que demuestran la complejización de dichos contenidos:

Asignatura	Contenido
Artes Visuales	Unidad 2: El lenguaje fotográfico. Conocer, experimentar y expresarse con el lenguaje fotográfico. Aproximación a los espacios de difusión de manifestaciones visuales de distinto tipo.
Ciencias Naturales	Unidad 2 - Física: Fuerza y ciencias de la Tierra. Conocer las características de fuerzas como el peso, el roce y la elástica; predecir los efectos de una o más fuerzas que actúan sobre un objeto, como la deformación y el cambio de movimiento.
Ciencias Naturales	Unidad 1 - Química: Comportamiento de la materia y su clasificación. Comprender el comportamiento de los gases por medio del reconocimiento de características y variables que modifican su comportamiento y que aborden el estudio de las leyes que los describen mediante la experimentación
Matemática	Unidad 2: Variables y expresiones algebraicas. En esta unidad, los estudiantes toman el primer contacto con la noción de variable y lo hacen por medio de generalizaciones de cantidades.
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Unidad 3: La Edad media y el nacimiento de la cultura europea. En esta unidad, se espera que los y las estudiantes conozcan las principales características de la Edad Media y valoren el legado de algunos elementos de esa cultura en la conformación de la cultura americana.
Matemática	Unidad 3: Geometría polígonos, diámetro y perímetro Relaciones entre la suma de ángulos interiores y exteriores de polígonos. Trabajo con el círculo y la relación entre el diámetro y el perímetro, encontrando una estimación de Pi.

Desde esta óptica, es imprescindible que ante el escenario de creación de un curso, este no sea de corte multigrado, dado que el tratamiento disciplinar y específico de los contenidos no lo aconseja, a lo máximo podría ser un curso combinado de séptimo y octavo, situación que sólo podría darse el año 2022.

DE LOS COSTOS ASOCIADOS.

- Según rendición de año 2019, efectuada a superintendencia de educación, la escuela recibe los siguientes ingresos en un año normal

1. INGRESOS SUBVENCIÓN GENERAL: \$26.404.909, DISGREGÁNDOSE ESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
310100	INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$20.520.329
310200	BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES	\$2.894.670
310400	RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	\$108.602
310500	DESCUENTOS Y MÚLTAS	-\$13.932
310600	BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$121.776
310607	OTROS BONOS FISCALES	\$0
310800	INGRESOS PROPIOS ESTABLECIMIENTO	\$0
310900	DONACIONES	\$0
311100	OTROS INGRESOS	\$2.773.464
500000	SALDO INICIAL	\$0
920000	OTROS AJUSTES	\$0

2. GASTOS SUBVENCIÓN GENERAL: \$26.404.909, DISGREGÁNDOSE ESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$24.297.286
410200	GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$1.026.530
410300	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$0
410400	APORTES PREVISIONALES	\$730.101
410500	ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ORIENTACIÓN	\$0
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$0
410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$0
410800	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$2.500
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	\$13.800
411000	SERVICIOS BÁSICOS	\$334.692
411100	SERVICIOS GENERALES	\$0
411200	MULTAS E INTERESES	\$0
411400	ARRIENDOS DE INMUEBLES	\$0
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$0
411600	GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0
411800	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0
700000	EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$0



3. INGRESOS SEP: \$4.986.009, DISGREGÁNDOSE ESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
310300	SUBVENCIONES ESPECIALES	\$5.195.007
310400	RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	\$60.163
311100	OTROS INGRESOS	\$0
500000	SALDO INICIAL	-\$269.161
900000	INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS	\$0
910000	AJUSTES POR RECTIFICACIÓN	\$0
920000	OTROS AJUSTES	\$0

4. GASTOS SEP: \$4.674.738, DISGREGÁNDOSE ESTOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$3.304.786
410300	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$0
410400	APORTES PREVISIONALES	\$192.861
410500	ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ORIENTACIÓN	\$0
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$0
410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$0
410800	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$247.401
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	\$132.389
411000	SERVICIOS BÁSICOS	\$271.784
411100	SERVICIOS GENERALES	\$0
411400	ARRIENDOS DE INMUEBLES	\$0
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$0
411600	GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0
411800	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0
700000	EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$525.517

- Costo de un nuevo curso.

Para la implementación de un nuevo curso, se requiere contratar 45 horas de clases, cuyo costo aproximado con valor promedio del sistema comunal, sería el siguiente:

Concepto	Nº de horas necesarias.	Valor mensual	Valor anual
Horas Lectivas plan de estudio, sin incluir inglés.	35	\$ 1.264.492	\$ 15.173.903
Inglés	3	\$82.200	\$986.396
Horas no lectivas	8	\$ 280.298	\$ 3.363.579
Total	45	\$1.626.990	\$19.523.878



- **Relación final.**

Concepto	VALOR ANUAL
INGRESO SUBVENCIÓN GENERAL	\$26.404.909
INGRESO SEP ANUAL	\$4.986.009,
GASTO SUB. GRAL	\$26.404.909
GASTO SEP.	\$4.674.738,
COSTO NUEVO CURSO	\$19.523.878
Relación final	\$-19.212.607.

El ejercicio de implementar un nuevo curso en la Escuela Erminda Gómez de Pólic genera un saldo negativo de \$- 19.212.607.

Frente a este panorama, y la delicada situación económica del DAEM, la creación del curso debería autorizarse realizando medidas paliativas, como por ejemplo

- Aumentando el traspaso municipal en una cifra similar o superior.
- Ajustar planta de docentes, psicopedagogos del DAEM, o asistentes de la educación pertenecientes a la planta del DAEM.
- Analizar la continuidad de algunos cursos o de establecimientos rurales.

b) **CONCLUSIONES.**

- Frente a lo ya señalado, nos encontramos con otra problemática, puesto que el curso no fue señalado en el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal del año 2020, por lo cual, y en el caso de autorizar la propuesta, esta sólo podría llevarse a cabo indicando en PADEM 2021 que se creará un curso X en un establecimiento Y, situación factible puesto que hasta el 30/09/2020 existe entrega de este instrumento de gestión.
- Desde la óptica de los plazos, según el texto legal indicado, el curso sólo podría ser creado en enero de 2021. Para ello, se debería analizar la infraestructura y disponer de nombres de docentes u otros que realizarán clases en dicho curso.
- Frente a lo anterior, se debe recordar que el establecimiento está adscrito al sistema de admisión escolar, estando hasta la fecha imposibilitado de crear dicha instancia.
- De prosperar la iniciativa, se hace necesario indicar que mecanismos se utilizarán para solventar el déficit que se creara, puesto que cada una de las opciones entregadas debe quedar en PADEM 2021.

Sr. Alcalde, le parece muy claro el informe y está en los correos de cada integrante del Concejo en el que se puede ver lo complejo que es, y que la subvención del año no alcanza para pagar la planta docente por eso se deben tomar recursos SEP, FAEP ingresos de otras asignaciones solamente para eso, se sabe que se tiene una dificultad mayor tomar la decisión. Ofrece la palabra.

Sr. Galindo, al escuchar al asesor técnico y de sus colegas, agrega que esta pandemia transparentó el déficit con que están funcionando las escuelas rurales, es muy sensible el tema de la escuela Erminda Gómez de Pólic, lo que planteaba don Carlos al principio poder contar con unos 4 o 5 alumnos más para dar una respuesta más positiva, porque hasta ahora es negativa y complicada, la pandemia transparenta esas cosas también se le debe explicar a los apoderados y a la comunidad en general.

Ayer conversó con la Directora, Sra. Clotilde Urrutia y le planteaba que todo esto no habría sido expuesto con una petición sentida por la comunidad si no hubiese habido pandemia y se habría seguido funcionando con los déficit que se han mencionado. Tal como decía el Concejal Muñoz lo ideal habría sido tener 4 o 5 alumnos el próximo año, pero siente



que la escuela ya hizo mucho y la comunidad no siente esa ausencia porque ya hizo lo suyo con la comunidad, la comuna, con los apoderados, es un tema muy complejo, sin la pandemia quizás la petición no estaría sobre la mesa y los alumnos quizás van a seguir el próximo año en clases remotas, la infraestructura que el Municipio les puede dar es que si tengan buena cobertura de internet para que sus clases sean en la comuna desde sus casas o del mismo establecimiento educacional cercano, se refiere a los niños que cursarán 7° van a estar cerca, pero cuando se pase a la etapa 4 ó 5 en la comuna, el peligro que ellos plantean de alejarse de su lugar de residencia con respecto a la escuela. Es un tema muy complejo.

Sr. Espinoza, como ha dicho su colega Galindo la pandemia ha hecho hacer cosas que antes no se hacían y producto de ello ocurrió esta situación incómoda para la Administración Municipal y en especial para la Administración de Educación. Dentro del detalle muy acabado que entregó don Jean Carlos entiende que el déficit son \$ 20.000.000.- en el año, generaría esta posible creación, dentro de las alternativas que da, si es que el Concejo dijera si, la menos dañina para la comunidad y la que menos efectos negativos produciría, en la hipótesis que se acordara que se genere, sería de aumentar el traspaso, porque aportar al déficit que se genere desde el DAEM o del per cápita de Salud siempre ha habido de donde sacar. En el caso que mencionó el Sr. Alcalde de la reunión que tuvo con la Asociación Chilena de Municipalidades de la región, la luz que se ve también con respecto que se pague la subvención por matrícula y no por asistencia, es un tema que apunta justo al tema de la pandemia, si se está tratando por esa situación se debe buscar también alternativas que favorezcan por la pandemia, el hacer un análisis dentro de lo que hoy se ha conversado y se ha planteado porque hoy se debe tomar una decisión dolorosa o victoriosa debe salir, pero si se llegara a tomar a favor de la solicitud de la comunidad escolar de Peralillo él sería de la idea y que menos complejidad le ve es el del aumento en el traspaso, porque se podría rebajar en otras cosas de aquí a cuando haya que tomar esa decisión, porque hoy se debe definir e ir avanzando. Su planteamiento es que se acepte la solicitud a las indicaciones técnicas que dio don Jean Carlos, es partidario de optar por esa medida si la respuesta del Concejo fuese positiva.

Sr. Pérez, considera complicada la situación y viendo todos los planteamientos es difícil pero se debe resaltar el trabajo de las escuelas rurales, se recibe educación personalizada lo que es muy importante. Anoche le llamó una apoderada y le pedía por favor, porque no quieren que sus hijos se vayan a otro lado, quieren seguir en esa escuela. Es difícil cuando no se logra seguir con los recursos que llegan destinados a Educación, lamentable que el Ministerio no considere ese sacrificio y todo lo el tipo de educación que se recibe personalizada de los profesores es muy importante, también entiende la postura de don Jean Carlos, cree se deben agotar los medios, hay otra escuela que hoy no tiene alumnos de los sectores y es doloroso cerrar una escuela y lo entiende porque un colegio da vida a los sectores, pero hay algunas a las que llevan alumnos de otros lados para mantenerla viva, se está haciendo esa inversión cubriendo un déficit para mantenerla viva. Cree se debe agotar los medios, entiende lo difícil que es por los plazos en que se está quizás se hubiera planteado con anterioridad, también rescata el trabajo que se hace en ese establecimiento, los alumnos tienen una educación sana, insiste en que se debe hacer un esfuerzo independiente de la cantidad de alumnos, porque si hoy se está manteniendo un colegio que no tiene alumnos del sector y sabe que produce déficit, en el caso de Peralillo que se vea la forma si está dentro de las posibilidades.

Sr. Jean Carlos Franco, pide la palabra para referirse a la subvención por matrícula el monto de ingreso anual sería el mismo dado que mantendría los 9 estudiantes y el costo final también sería el mismo.

Sr. Muñoz, consulta a don Jean Carlos ¿existe la posibilidad en el transcurso del año de rebajar algunos costos en Educación para poder minimizar el costo del aumento de los cursos de la escuela de Peralillo, por si se llega aprobar?

Sr. Jean Carlos Franco, desde la perspectiva de remuneraciones de personal no, porque la cantidad de horas es estable durante el año, el currículum establece una cantidad de clases a estudiantes de 38 horas por cada uno de los cursos, a parte el establecimiento tiene una asistente de aula que tiene contrato indefinido están canceladas por SEP y el resto de los recursos alcanzan en tiempo al establecimiento, llegando el año pasado y antepasado a financiar muchas de las acciones de la escuela vía FAEP en aspectos de librería, capacitación de profesor, uniformes y otros elementos que son de importancia para el establecimiento. En



este momento no tiene el conocimiento de establecer en caso se podría dar una reducción de recurso en el establecimiento durante el año, dado que los fondos son fijos los mínimos.

Sr. Muñoz, eso esta muy claro, los costos que significan para la Municipalidad asumir esta factibilidad del proyecto, faltó el aporte de la empresa privada que se tiene en la comuna que se hubiese hecho presente anual o suculentamente para poder solventar eso.

Sr. Alcalde, es un gran tema, se han iniciado algunas campañas para diferentes situaciones y la empresa privada hace algunas colaboraciones pero son mínimas y como se sabido por todos lo de la educación ha ido aumentando tanto el costo de las plantillas por un lado de pago, los profesores que están aumentado por capacitación, por bienio eso es natural, por otro lado, la misma normativa ha impuesto un número de profesionales dentro de los establecimientos que antes no se tenían. Pone como ejemplo el liceo Isabel Riquelme de Canteras, donde trabajo durante muchos años se tenía más matrícula y se tenía equipo directivos de tres persona (Director, Inspector General y Jefe de UTP) pero ahora esos mismos equipos, pensando en mejorar la educación y se está de acuerdo con eso, se le agrega encargado de convivencia escolar, psicólogo, encargado PIE, asistente social, fonoaudiólogo, son cinco a seis funcionarios más, lo que potencia a los establecimientos, pero el financiamiento siguen siendo el mismo, afortunadamente apoyado por las leyes SEP y otras que han ido ayudando un poco, pero igual no se alcanza, los profesionales tienen sus estándares de remuneración, también se ha insistido mucho mediante oficios, inclusive se entrevistó en Santiago con el Sr. Ministro cuando era Subsecretario, le pidió que le diera tiraje, porque se tiene muchos profesores igual número de paradocentes que presentaron sus antecedentes para jubilar y aún no les llega sus fondos, con eso se tendría un apoyo medianamente significativo y si se volvieran a contratar sería con menores remuneraciones, pero no se ha dado lamentablemente.

Sr. González, pide la palabra, se está enfrentados a una situación compleja, esto requiere hacer esfuerzos titánicos que implican hacer una gestión del propio DAEM, no quiere ser autorefente, pero el año 1985 asumió una Dirección de Educación y tenía un déficit y lo que más le exigía la Alcaldesa con la que tocó trabajar pedía detener ese déficit y entregar saneado el sistema, lo logró al cabo de un año bajando los costos operativos desde las hojas de papel que ocupaban los directivos, energía eléctrica, combustible, etc, haciendo economía, se logró reducir y un buen nivel además de enseñanza para esa comuna. Consulta de qué otra manera se podría realizar porque el único problema que se tiene en este momento es el financiero y le queda muy claro por lo que el Alcalde expuso, la característica más importante de la comuna es su condición de ruralidad, el año 2007 todavía había 12 establecimientos educacionales municipalizados rurales más los dos liceo, cada vez se está enfrentando el empobrecimiento de la matrícula y ahora se tiene lo contrario, es decir, se tiene la posibilidad que esos alumnos no emigre, se debe aprovechar esa opción. Él está en la misma situación de todos pero lo que expuso su colega Sergio Espinoza, la solución podría pasar desde el Municipio que se hiciera un aporte mayor para subsanar este inconveniente financiero, esta reingeniería interna. Hoy es paradójal lo que pasa se tiene menos matrícula y hay más burocracia, se tiene más DAEM, recuerda que antes estaba circunscrito a un grupo más reducido y se tenía más matrícula, cree se podría haber hecho un esfuerzo por un trabajo de economía para subsanar este déficit en Peralillo. Menciona que en la reunión del lunes pasado expuso los méritos de la propia profesora que ejerce un liderazgo connotado, además fue Directora del Microcentro durante muchos años, el colegio tiene los índices SIMCE más altos de la comuna.

Sr. Alcalde, cree que están todos totalmente de acuerdo, ahí va lo que se ha estado diciendo antes, el hecho que los establecimientos educacionales aumentaran programas de convivencia, PIE, eso obliga después a tener esas coordinaciones en el DAEM.

Comenta una anécdota que el año 2016 en la escuela de Pejerrey se obtuvo el puntaje más alto 303 puntos en la asignatura de historia y que él dictaba esa asignatura en esa escuela, pero no se informó en ningún lado.

Sr. González, agrega que eso no es una anécdota sino un insumo importante que se debe considerar.

Sr. Alcalde, somete a consideración para la toma del acuerdo para iniciar el trámite partiendo por la solicitud y todo el proceso que va venir.



Sr. Jean Carlos Franco, pide la palabra para acotar que se inicia el proceso solicitando al Subsecretario de Educación que autorice la modificación del calendario de admisión escolar, porque el curso se puede crear pero no se podría matricular estudiantes por estar fuera del calendario.

Sr. Alcalde, se somete a votación para iniciar el proceso de apertura

Sr. Espinoza, aprueba y mantiene la postura de no generar un conflicto al DAEM en relación a recursos, sino que también sea compartido y el Municipio ayude en la búsqueda a través de un traspaso el aumento y que todo resulte positivo.

Sr. Pérez, aprueba y sería el sello de esta administración en el apoyo a la educación, cree se deben comprometer con ello.

Sr. González, aprueba.

Sr. Muñoz, cree que todos tiene la misma postura respecto al tema y aprueba, cree se debe intentar y los recursos se puede ver más adelante, se deba dar la oportunidad a la profesora lleve a cabo el anhelado proyecto.

Además quiere dar las gracias al estimado Jean Carlos porque siempre tiene una muy buena ilustración para el Concejo, los términos precisos para aclarar las dudas y llevar a cabo una buena determinación o una votación, lo felicita desde el tiempo que lleva trabajando ha sido uno de los únicos, a su parecer, que tiene bastante dominio en lo que está haciendo. No sabe como estará la situación en lo que se viene a nivel comunal del Concurso Jefe DAEM, ojalá sus papeles estén por ahí.

Sr. Galindo, aprueba, con la salvedad que cuando las autoridades de gobierno declaren el cese de estado de catástrofe por el COVID, se echea la petición de la creación porque esto se genera a partir de la pandemia y debería tener un mecanismo donde se pueda desactivar esta situación por todo lo que viene porque varía mucho en el tiempo producto de esta pandemia, surgió esta moción producto de ello y de alguna manera esta fuerza que se está haciendo obedece a la pandemia, en condiciones normales esta petición requeriría mayor análisis, la profesora tiene los argumentos, en ese contexto, aprueba

Sr. Alcalde, aprobado en forma unánime y se iniciarían los trámites de apertura de 7° y 8° o como corresponda, eso lo ve la parte normativa.

Sr. Jean Carlos Franco, consulta para la redacción del PADEM, porque debe ser bastante específica, la solución para estos ingresos ¿es el traspaso Municipal? O ¿hay que plantear diversas opciones?, ¿qué sucede con los otros establecimientos educacionales rurales que están en la misma situación con dos o tres alumnos, que en virtud de esta aprobación también sea extensible para ellos o solamente para el colegio de Peralillo?, va a recibir bastante preguntas referente a eso, le gustaría tener una respuesta para poder entregar.

Sr. Espinoza, responde que la demanda la generó la escuela de Peralillo y si ninguno más lo hizo estaría fuera todo plazo y de todo análisis.

Sr. Jean Carlos Franco, lo consulta en el sentido que ellos también se podrían sentir con el derecho dado a la autorización entregada.

Sr. Espinoza, se tendría que analizar en el año siguiente porque este colegio hizo la petición oportunamente.

Sr. Alcalde, si hubiera otro colegio tampoco se le puede cerrar la puerta, pero ya no sería para este año, habría que analizarlo en el transcurso del año para el próximo. No se tendría que dejar redactado en el PADEM porque la política educacional apunta a que las escuelas básicas lleguen hasta 6° año y después la educación media parta a contar 7°, eso es lo que viene no se puede abrazar falsas expectativas a otras escuelas.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de iniciar la tramitación, ante el Ministerio de Educación, de la creación del Séptimo año Básico en la escuela Erminda Gómez de Polic de Peralillo.

ACUERDO N° 722/2020



2.- PROGRAMA SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

Sr. Alcalde, informa que no está presente el Administrador Municipal, su hijo menor tuvo un accidente, se fracturó un brazo, está hospitalizado y debe ser sometido a una cirugía, por lo que ofrece la palabra a don Daniel Aburto, encargado de Desarrollo Económico, para explique sobre la certificación Medio Ambiental. También señala que ayer se recibió la primera evaluación y consulta a don Daniel si eso tiene que ver con lo mismo. Le pide de a conocer la nota con que fue evaluado y de a conocer al Concejo sobre el programa.

Sr. Aburto, saluda a todos los integrantes del Concejo, comienza diciendo que se está en un proceso de Certificación Ambiental el que tiene 5 niveles hoy se está en nivel de certificación básica, es un proceso largo, para alcanzar todos los niveles son cinco años, en este caso se está recién empezando, ya se tuvo la primera auditoría, el año pasado presentó en el Concejo el tema que se iba a ingresar al sistema de certificación ambiental municipal, este año la primera auditoría fue el 8 de septiembre obteniendo nota 6,5 que significa un 90% de cumplimiento, el 15 de noviembre termina la certificación. Parte explicando que esta certificación se basa en un conjunto de requisitos mínimos que deben cumplir los municipios, permitiéndoles obtener gradualmente categorías de acreditación.

El nivel de Certificación Básica se concentra en el diagnóstico y el desarrollo de las bases para el funcionamiento del sistema en los niveles siguientes.

El convenio con el Ministerio del Medio Ambiente establece que las partes acuerdan ejecutar el primer nivel del SCAM, que tiene por finalidad la elaboración de un diagnóstico ambiental municipal que permita levantar información local, la construcción de compromisos ambientales de gestión, la formulación participativa de una estrategia ambiental comunal, la constitución de un Comité Ambiental Comunal y un Comité Ambiental Municipal.

En concordancia con el convenio el Ministerio del medio Ambiente depositó en la cuenta de la municipalidad \$ 1.000.000.- para implementar el programa para su posterior aprobación y modificación presupuestaria para poder ejecutar el programa.

Sr. González, pide la palabra lo que está planteando don Daniel lo considera muy interesante, se genera una serie de aspiraciones y desafíos que se tiene como Municipalidad, como los reciclajes, intervenciones urbanas que permitan mejorar el entorno, evitar los microbasurales todo ese tipo de cosas.

A continuación **don Daniel Aburto** proceda a presentar el siguiente programa:

Actividad/Proyecto: PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO y DIFUSIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL BÁSICO QUILLECO 2020

1 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

DESDE 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE

Lugar de realización: COMUNA DE QUILLECO.

2 OBJETIVO(S):

PRINCIPAL:

Apoyar el proceso de certificación y el cumplimiento de los compromisos.

SECUNDARIOS:

- *Apoyar la creación de la carpeta del expediente SCAM a través de la revisión de los documentos probatorios con que cuenta el Municipio para la obtención de la certificación.*
- *Apoyo en la elaboración de Diagnóstico Ambiental Municipal y Comunal.*
- *Apoyo en la elaboración de la Estrategia Ambiental Municipal.*
- *Apoyo en planificación y participación en reuniones.*
 - *Listas de asistencia.*
 - *Entrega de difusión Municipal y Comunal*
 - *Entrega de instructivos.*



- *Diseño de material de difusión de Programa SCAM.*
 - *Solicitud de órdenes de compra, facturas, entre otros.*
 - *Promoción de Diagnóstico Ambiental Municipal y Comunal.*
- Promoción e impresiones elaboración de la Estrategia Ambiental Municipal -la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 22 letra C "Proponer ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente.*

3 BENEFICIARIOS(AS):

Niños, Jóvenes, adultos y adultos Mayores de la comuna de Quilleco, 7000 en total.

4 DESCRIPCIÓN:

Programa Contratación Personal de Apoyo y Difusión, Para el Cumplimiento de la Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico Quilleco 2020, se realizará en cumplimiento de sus funciones materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, apoya con financiamiento, personal y recursos materiales la realización de esta certificación, adoptándolo como un quehacer municipal, dentro de su responsabilidad comunal. Para lo cual la municipalidad dispone de recursos humanos que se disponen como programa de apoyo logístico que tiene el objetivo de realizar actividades enfocadas en el cabal cumplimiento de la certificación ambiental.

5 PRESUPUESTO:

<i>Descripción del gasto</i>	<i>Imputación Presupuestaria</i>	<i>Presupuesto</i>
• <i>Honorarios Actividades Municipales</i>	<i>Sist. Certific. Ambiental Municipal. 2140534</i>	<i>\$ 900.000.-</i>
• <i>Materiales de difusión</i>	<i>Sist. Certific. Ambiental Municipal. 2140534</i>	<i>\$ 100.000.-</i>
Total		\$ 1.000.000.-

6 EVALUACIÓN:

A cargo de los monitores a cargo de la actividad, con una lista de asistencia imágenes fotográficas corroboran la ejecución de las actividades.

Terminada la presentación don Daniel Aburto plantea que la próxima semana se presentará modificación presupuestaria respectiva, para su aprobación.

Sr. Alcalde, somete a aprobación el programa presentado en esta oportunidad.

- SR. CARLOS MUÑOZ,** apruebo.
- Sr. MANUEL GONZÁLEZ,** apruebo.
- Sr. LUIS PÉREZ,** apruebo.
- Sr. MAURICIO GALINDO,** apruebo.
- Sr. SERGIO ESPINOZA,** apruebo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el programa "CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO Y DIFUSIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL BÁSICO QUILLECO 2020"

ACUERDO N° 723/2020

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

